

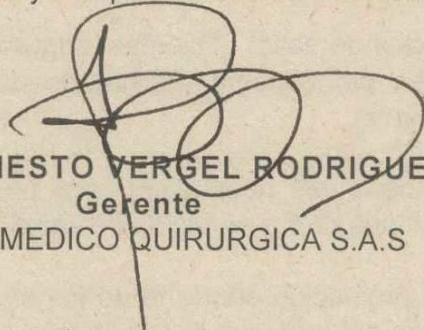
FUNCIONES Y DEBERES

Funciones Generales

1. Prestar servicios de internación, incluyendo hospitalización de adultos y pediátrica, unidades de cuidados intermedios e intensivos para adultos, servicios de apoyo diagnóstico, complementación terapéutica, consulta externa, urgencias y servicios quirúrgicos de mediana y alta complejidad, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
2. Brindar servicios de salud eficientes, seguros y de calidad, cumpliendo con los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y la normativa vigente.
3. Celebrar los contratos necesarios para garantizar la prestación eficiente, efectiva y continua de los servicios de salud ofrecidos por la institución.
4. Garantizar la prestación oportuna de los servicios incluidos en el portafolio institucional, de acuerdo con la habilitación vigente.
5. Asegurar una adecuada gestión gerencial que permita la sostenibilidad social y financiera de la institución.
6. Garantizar mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables al sector salud.
7. Proveer información clara, veraz, suficiente y oportuna a los usuarios sobre sus derechos y deberes, así como sobre los servicios de salud que se les ofrecen.
8. Brindar atención digna, segura, humanizada y de calidad a todos los pacientes, sin discriminación alguna.
9. Contar con personal idóneo, capacitado y actualizado, asegurando el cumplimiento de las competencias requeridas para cada rol.
10. Garantizar el adecuado registro, custodia y confidencialidad de la información, especialmente la relacionada con historias clínicas, documentación institucional y datos sensibles.

"Crecer y permanecer, compromiso de todos."

11. Actuar conforme a los principios legales, éticos y sociales que rigen la prestación de servicios de salud.
12. Promover una atención segura y humanizada, orientada a minimizar riesgos y fortalecer la experiencia del paciente y su familia.
13. Mantener una gestión financiera responsable y sostenible, que permita la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud.
14. Proveer infraestructura física adecuada, segura y funcional, que garantice una atención humanizada y cumpla con las condiciones de habilitación.



HUGO ERNESTO VERGEL RODRIGUEZ
Gerente
CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A.S

"Crecer y permanecer, compromiso de todos."